

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, para fijar fecha de inventarios y avalúos dentro del presente tramite. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 29 de marzo de 2023

Katherine Gómez
Secretaria

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE
Auto No. 611

Santiago de Cali, veintinueve (29) de marzo dos mil veintitrés 2023

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ALEGRÍA GARCÍA y AURA MARINA TABORDA
RADICADO: 76001-31-10-013-2022-00451-00

Dado el estado actual del presente proceso, es procedente señalar fecha para diligencia de inventarios y avalúos.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

SEÑALAR el **diecisiete (17) DE mayo DE 2023 A LAS 10:00 A.M.**, para que tenga lugar la audiencia virtual en la cual los interesados presentarán los inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal *Alegría – Taborda*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso. El enlace de ingreso a la sala virtual será remitido oportunamente a los apoderados judiciales. Los interesados deberán remitir, previo a la audiencia, al correo electrónico del despacho, sus escritos de inventarios y avalúos.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.